



CONGRESO NACIONAL

*Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Derechos Humanos*

Asunción, 11 de octubre de 2017

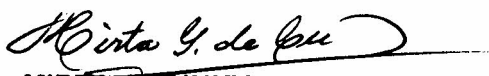
Dictamen N° 9 /2017
Expediente N° CD-17 - 5558

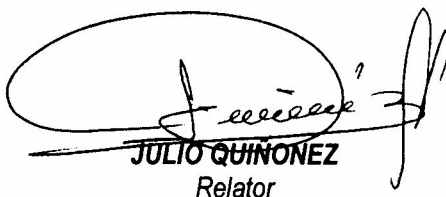
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra **Comisión de Derechos Humanos**, con relación al Mensaje N° 2.332 de la Honorable Cámara de Diputados fecha 23 de agosto de 2017, por la cual remite la Resolución N° 4.915 "QUE DA POR ACEPTADA LA OBJECCIÓN PARCIAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO A LOS ARTÍCULOS 4°, 6°, Y 8° DEL PROYECTO DE LEY N° 5824 "QUE ESTABLECE MEDIDAS DE PROTECCION A LOS MENORES DE EDAD ANTE LAS INFLUENCIAS DE LAS MAQUINAS TRAGAMONEDAS", os aconseja aceptar la Objeción Parcial formulada por el Poder Ejecutivo y sancionar la parte no objetada.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión Fundamentará el presente dictamen.

Os saludamos con distinguida consideración.


MIRTA GUSINKY
Vicepresidenta


JULIO QUINONEZ
Relator

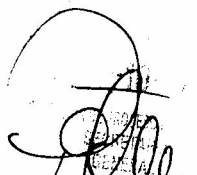
HUGO RICHER
Presidente

MIEMBROS:

BLANCA FONSECA

ZULMA GÓMEZ

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ


Silvia A. Delvalle M.
Encargada de la Dirección Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores